

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°50
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 12 de noviembre de 2025, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales, don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre rectificación y aprobación ficha presupuestaria N° 304, para Prestación de Servicios en Programas Comunitarios en la Secretaria Comunal de Planificación.
- 6.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención docentes “Ficha de solicitud de recursos ley N°20.976 proceso 2023” reajustado a marzo 2025.
- 7.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención asistentes de la Educación “Ficha de solicitud de recursos ley N°20.964 proceso 2024” reajuste 2025.
- 8.- Pronunciamiento sobre Comodato Club de Adulto Mayor “La Ilusión”, del sector de La Puntilla.
- 9.- Pronunciamiento sobre Anexo de comodato Comité de Agua Potable Rural San Luis, San Raúl y Las Motas.
- 10.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 11.- Puntos varios

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

Sin observaciones se somete a pronunciamiento el Acta N°49 del Honorable Concejo Municipal. Se aprueba por unanimidad. Se anexa a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal señala que hay 2 documentos para correspondencia para el Honorable Concejo Municipal:

- Carta de Directiva de APR San Luis-San Raúl- las Motas, que solicita ampliación de contrato de comodato de la organización con el municipio.
- Invitación del Presidente de la ACHM, para Taller regional “Cobertura Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Alcantarillado”, a realizarse el jueves 20 de noviembre de 2025, a las 9:00 en Hotel Diego de Almagro de Curicó.

Se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

DAEM

Expone Cristina Segura, Coordinadora de Finanzas DAEM

Modificación 53: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a ajustes del gasto de la subvención escolar preferencial, por concepto de solicitudes de diferentes unidades educativas. Monto. \$ 46.000.000.-

Modificación 54: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a ajustes del gasto del Programa de Integración Municipal, en virtud del Ord. N° 86 enviado por la unidad educativa Cardenal José María Caro, para la adquisición de 1 lavamanos autónomo portátil para el uso de la sala de fonoaudiólogo para higiene atención PIE. Monto. \$ 232.000.-

Modificación 55: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de gastos fondos de Reactivación. Monto. \$ 2.496.000.-

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°53, 54 y 55 del DAEM. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 3.

SALUD

Expone Gabriela Fernández, profesional Finanzas DESAM

Modificación 76: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Convenio compra de servicios para atención de

niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista”, según REX 3260 del 25/07/2025. Por un monto de \$200.000.-

Modificación 77: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, CESCOF 2025”, según REX 751 del 13/02/2025. Por un monto de \$2.161.000.-

Modificación 78: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Convenio Programa de apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las redes Asistenciales 2025”, según REX 1630 del 10/04/2025. Por un monto de \$8.000.-

Modificación 79: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Resolutividad en APS 2025”, según REX 2603 del 11/06/2025. Por un monto de \$1.861.000.-

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°76,77, 78, 79. Se aprueban por unanimidad. Se anexan a la presente acta con el numeral 4.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente señala que las modificaciones para entrega se encuentran en las carpetas de los Honorables Concejales.

5.- Pronunciamiento sobre rectificación y aprobación ficha presupuestaria N° 304, para Prestación de Servicios en Programas Comunitarios en la Secretaria Comunal de Planificación.

Expone Manuel Luis Fuentes, Director de SECPLAN.

El Director señala que por error involuntario se cargó al Centro de Costo 01 y correspondía cargar al Centro de Costo 01. Situación que se subsana con la presentación de la ficha 304 y rectificación del CC.

Sin observaciones se somete a Pronunciamiento sobre rectificación y aprobación ficha presupuestaria N° 304, para Prestación de Servicios en Programas Comunitarios en la Secretaria Comunal de Planificación. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 5.

6.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención docentes “Ficha de solicitud de recursos ley N°20.976 proceso 2023” reajustado a marzo 2025.

Expone Cristina Segura, Coordinadora de Finanzas DAEM.

La profesional solicita aprobación de solicitud de recursos de anticipo de la subvención docentes, según la Ficha de solicitud de recursos ley N°20.976 proceso 2023” reajustado a marzo 2025. Esta ficha ya había sido pasada por Concejo, pero desde Santiago señalaron que se debía cambiar el año para las mujeres. Monto \$433.778.232.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento sobre anticipo de la subvención docentes Ficha de solicitud de recursos ley N°20.976 proceso 2023 reajustado a marzo 2025. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 6.

7.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención asistentes de la Educación “Ficha de solicitud de recursos ley N°20.964 proceso 2024” reajuste 2025.

Expone Cristina Segura, Coordinadora de Finanzas DAEM.

La profesional solicita aprobación de solicitud de recursos de anticipo de la subvención asistentes de la Educación, según la Ficha de solicitud de recursos ley N°20.964 proceso 2024 reajuste 2025. Esta solicitud corresponde a un primer ingreso Monto \$126.757.952.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento sobre anticipo de la subvención asistentes de la Educación “Ficha de solicitud de recursos ley N°20.964 proceso 2024” reajuste 2025. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 7.

8.- Pronunciamiento sobre Comodato Club de Adulto Mayor “La Ilusión”, del sector de La Puntilla.

Expone Robert Muñoz, Asesor Jurídico Municipal

El profesional, expone ante el Honorable Concejo Municipal, memorándum 18, que presenta antecedentes y sugerencia de suscripción de contrato de comodato, a fin de formalizar el uso que se le está dando a retazo de terreno ubicado en la escuela Juan Segundo Muñoz Briones, del Sector de La Puntilla, en favor de Club de Adulto Mayor “La Ilusión” del sector La Puntilla. Se entrega gráfica con espacio de 1400 mts.

En lo específico, se propone celebrar un contrato de comodato con dicha organización, a fin de formalizar la tenencia y uso del retazo de terreno mediante la correspondiente figura jurídica, por un plazo no inferior a treinta (30) años. El propósito de esta medida es garantizar la

permanencia y proyección del desarrollo armónico y adecuado de las funciones propias de la organización, en beneficio directo de la comunidad del sector.

La Concejala Ferrada valora el trabajo del Asesor Jurídico Sr. Robert Muñoz, en concreto, por la premura con que se gestionó el Comodato.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento sobre Comodato Club de Adulto Mayor “La Ilusión”, del sector de La Puntilla. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 8.

9.- Pronunciamiento sobre Anexo de comodato Comité de Agua Potable Rural San Luis, San Raúl y Las Motas.

Expone Robert Muñoz, Asesor Jurídico Municipal

El profesional, expone ante el Honorable Concejo Municipal, memorándum 19, que presenta antecedentes y sugerencia de suscripción de anexo de contrato de comodato, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Comité de Agua Potable Rural San Luis, San Raúl y Las Motas. El terreno del comodato se emplaza en la escuela Carlos Montero Jaramillo y la solicitud de ampliación no entorpece en nada el funcionamiento de la Escuela.

En concreto, en virtud de los antecedentes expuestos, y considerando la utilidad pública, social y comunitaria que ha representado el uso del retazo de inmueble por parte del Comité de Agua Potable Rural San Luis, San Raúl y Las Motas, en beneficio directo de diversas comunidades rurales, proveyendo agua potable y, con ello, bienestar sanitario y alimentario a los habitantes de dichos sectores, colaborando así al cumplimiento de los fines y objetivos propios de esta Ilustre Municipalidad, se sugiere la suscripción de un anexo al contrato de comodato de fecha 18 de mayo de 2012, mediante el cual se amplíe el área objeto del préstamo de uso, desde la superficie actualmente comprendida, consistente en 443,50 metros cuadrados, hasta la superficie proyectada conforme al plano acompañado al presente informe, correspondiente a 1.517 metros cuadrados. Garantizando, con ello, la continuidad, calidad y sustentabilidad del servicio de agua potable rural, resguardando la operatividad y expansión futura del sistema, y contribuyendo al desarrollo armónico y adecuado de las funciones propias de la organización, en beneficio directo de la comunidad.

El Concejal Molina se suma a las felicitaciones de la Concejala Ferrada hacia el asesor jurídico. Al mismo tiempo felicita la constancia del APR y el trabajo que realiza, buscando siempre mejorar los servicios que prestan y la ampliación del APR San Luis, San Raúl y Las Motas. El Concejal Molina señala que está trabajando con la organización para la presentación de un proyecto de paneles fotovoltaicos.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento sobre Anexo de comodato Comité de Agua Potable Rural San Luis, San Raúl y Las Motas. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 9.

10.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

Expone Rafael Pérez, Director de DIDECO

- **Junta de Vecinos Alto Lollinco. RUT. 65.064.534-0.** Solicita subvención para la adquisición de materiales para reparación de sede y construcción de cierre perimetral. Monto. \$1.400.000.
- **Junta de Vecinos Vega el Molino. RUT. 73.937.800-1.** Solicita subvención para arriendo de maquinaria pesada, que permita realizar mantención de caminos y puentes. Monto \$ 1.800.000.-
- **Club Deportivo Procletas Crew. RUT. 65.137.235-6.** Solicita subvención para la adquisición de implementación deportiva, además de medallas para premiación. Monto \$ 1.502.302.-

El Concejal Jara observa que miembros del Club Deportivo Procletas Crew, el fin de semana recién pasado, participaron de competencia, obteniendo logros a nivel nacional y latinoamericano. La premiación se realizará el domingo 7 de diciembre, se solicita traslado a DIDECO para la ciudad de Talca. El Concejal Jara solicita que los participantes que premiaron a nivel nacional y latinoamericano podrían ser considerados en premiación de Aniversario de la comuna. El Director de DIDECO señala que lo revisará la comisión.

- **Centro Cultural de Artes y Oficios Sayen. RUT. 62.157.129-4.** Solicita subvención para adquisición de artículos y materiales varios para realización de talleres. Monto \$ 748.080.-

El Concejal Araya sostiene que en conversación con el presidente del Club Deportivo Unión Liguay, quien afirma haber solicitado subvención a favor de la entidad, el Director de DIDECO señala están en proceso de revisión las subvenciones a los clubes ya que se entregó \$35.000.000.- a la asociación y parte de ello iría a las instituciones participantes. El Director sostiene que se está evaluando nueva forma de financiamiento a los clubes deportivos y que se está diseñando el Reglamento de Subvenciones.

La Concejala Ferrada sostiene que a su juicio se han entregado de manera equilibrada las subvenciones, lo que habla muy bien de los criterios de la Administración.

El Concejal Jara valora la subvención de \$35.000.000.- que se entregó a la Asociación de Fútbol. Sugiere al mismo tiempo, que el encargado de

Deportes Municipal realice un catastro de las necesidades de los clubes deportivos, priorizando entre los requerimientos y en lo posible generando un gran proyecto que permita suplir sus necesidades. El Sr. Presidente sostiene que los clubes son autónomos y que jerarquizan sus necesidades. El Sr. Presidente señala que no se conoce en que se gastó los recursos que se han entregado dentro de los \$35.000.000.- (aproximadamente \$2.000.000.- cada Club) a los Clubes, no obstante, además están viniendo nuevamente al Municipio a solicitar nuevos recursos. El Concejal Jara señala que es relevante realizar un diagnóstico desde el municipio para ordenar y orientar las necesidades de los clubes (canchas empastadas, tractores, pozos para riego, servicios higiénicos, cierres perimetrales entre otras necesidades).

El Concejal Araya se refiere a un problema de una pared que delimita Juzgado de Policía Local con Club Deportivo Estudiantil. El concejal Jara sugiere que puedan repararse con esfuerzos compartidos entre Municipio y Club. Los Concejales solicitan que se transparenten los aportes a los Clubes y que no quede la sensación que hay Clubes que reciben doble apoyo.

El Sr. Presidente sugiere se realice una reunión con Asociación de Fútbol para analizar los destinos de los recursos entregados este año. El Sr. Presidente apuesta a que los Clubes Deportivos y las organizaciones en general se auto gestionen y generen capacidades internas de los dirigentes.

El Concejal Araya manifiesta algunos inconvenientes que tienen los Clubes Estudiantil (camarines a medio construir) y Villa Longaví (delimitaciones y falta de pozo).

El Concejal Molina sostiene que es importante que todos los clubes, de todas las disciplinas deportivas conozcan cuales son los aportes que se podrán recibir del municipio. Al mismo tiempo, también señala que las instituciones deportivas deben tener capacidad de planificarse y recibir subvención de acuerdo a los socios que tenga, los gastos que tengan y que, la subvención municipal, pueda incluirse a la planificación de las instituciones.

El Sr. Presidente se refiere a como se ha trabajado y se proyecta el trabajo 2026 con las organizaciones deportivas para que cuenten con aporte municipal.

El Concejal Jara analiza los costos de funcionamiento de un club deportivo de fútbol semana a semana. Por ello insiste que es importante que se levanten proyectos que puedan apoyar sobre necesidades más estructurales. El Sr. Presidente sostiene que los clubes tienen la posibilidad de postular a proyectos y se les ha estado asesorando a través de DIDECO.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento los informes de Subvención Municipal presentados por el director de DIDECO. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 10.

11.- Puntos varios

Intervenciones de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada señala que ha sido muy atacada en redes sociales por el apoyo a una subvención de San Raúl, que finalmente ella aprobó. Sostiene además que, la hacen responsable de la no realización de una compra del terreno del sector de San Raúl. La Concejala Ferrada manifiesta su preocupación por la violencia en redes sociales y que no aceptará que la traten de ladrona o de corrupta, incluso si es necesario, llegando a instancias jurídicas. La Concejala Ferrada solicita bloquear a una persona de su teléfono institucional. El Sr. Administrador señala que debe primar el respeto entre las personas e instituciones. Respecto a las redes institucionales, hay normas establecidas en la municipalidad. De manera personal, los concejales pueden bloquear a quien estimen convenientes, señala el Sr. Administrador.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya consulta por la posibilidad de aplicar matapolvo en los caminos rurales de la comuna. El Sr. Presidente señala que ayer se reunió con Julio González, encargado de caminos y se revisó la disposición presupuestaria para aplicar vichufita, además sostiene que Vialidad va a aplicar vichufita. El Concejal Araya solicita conocer la información de donde va a aplicar vichufita Vialidad. El Sr. Presidente sostiene que Vialidad y Municipio aplicarán el insumo con maquinarias propias.

El Concejal Araya comenta que ha conversado con madres de la ONG CEA Ojitos de Luz y otras madres que no están en la organización y encontraban muy valioso el apoyo del Móvil TEA y Equinoterapia, ambas iniciativas que ya no funcionan. El Sr. Presidente responde que se está implementando la sala CEA en un recinto municipal de calle 1 sur. El Concejal Araya manifiesta que habría un periodo de adaptación de cada niño, el Concejal Araya señala que podrían ser más de 100 niños diagnosticados y que la Ojitos de luz podría cubrir solamente 30 niños. El Concejal Araya solicita se revise el convenio CESFAM que atiende a estos niños y que éste se ejecute no tan concentradamente en los últimos meses del año.

El Concejal Araya plantea que CEDISLONG estaría sin furgón, el Sr. Presidente sostiene que CEDISLONG no tiene furgón, señala también que el encargado de vehículos organiza los móviles para asegurar vehículos para las horas del kinesiólogo. El Concejal Araya sugiere externalizar el

servicio en caso de requerirse. El Concejal Araya solicita también revisar funcionamiento de Kine-móvil. El Sr. Presidente señala que por este motivo se están postulando furgones para CEDISLONG y para TELETON. El Concejal Araya solicita prever los problemas que genera la falta de transporte para el traslado de kinesiólogo.

El Concejal Araya solicita que Municipalidad adquiera una desbrozadora para rozar los caminos interiores ya que se están enangostando mucho los caminos. El Sr. Administrador señala que la franja de los frontis domiciliarios corresponde a los propietarios, no obstante, se espera que de esta fecha a diciembre, se pueda adquirir la desbrozadora municipal.

El Concejal Araya se refiere a los dos nuevos centros de votación, de Esperanza Plan y Bodega. Al respecto, sostiene que los vecinos deben estar informados de sus lugares de votación ya que podría haber cambios de sus centros. Solicita que se utilice los medios de comunicación digitales para que las personas revisen sus datos en SERVEL.

El Concejal Jara señala que la Gobernación, a través de la subvención de transporte, dispondrán de recorridos existentes para las elecciones del domingo 16 de noviembre. El Concejal Jara señala que es importante que la comunidad conozca esos recorridos.

Intervenciones del Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez plantea que los vecinos del sector de Chalet Quemado, se han quejado respecto a la iluminación en el sector y no es posible visualizar las señaléticas.

El Concejal Sánchez afirma que la Sra. Olga Retamal del sector La Tercera Centro, Callejón el Manzano, ingresó la OIRS 15134, solicita respuesta por mal estado del camino.

El Concejal Sánchez solicita que mientras no se resuelva el tema del matapolvo, se pase camiones aljibe para evitar la contaminación por polvo. (comunidades de Yucalemu, la Amalia, Esperanza Plan, Casas Blancas, Callejón La Roca, Callejón el Diez, El Tranque, Callejón El Lingue). Distintos caminos rurales.

El Concejal Sánchez consulta por el corral municipal ya que el proveedor ha manifestado 4 meses de no pago. El Sr. Administrador señala que se está realizando análisis de unidad jurídica de acuerdo a instrucciones entregadas por Contraloría General de la República según informe 497 del ente Fiscalizador.

Intervenciones del Honorable Concejal Luis Quezada

El Concejal Quezada lee carta solicitando información.

Longaví, 12 de octubre de 2025

Sr. Presidente:

Por medio del presente, y en virtud de las atribuciones fiscalizadoras que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 otorga a los concejales, vengo a solicitar se disponga que el Director de Obras Municipales realice una exposición formal ante el Honorable Concejo Municipal, informando el estado de avance físico y financiero de las siguientes obras actualmente en ejecución por parte del municipio:

- 1. Reposición Multicancha y Sede Los Conquistadores.*
- 2. Construcción Camarines Cancha Chalet Quemado.*
- 3. Mejoramiento Área Verde Población Los Conquistadores.*
- 4. Proyecto Conservación Jardín Infantil Sueños Mágicos.*
- 5. Construcción Sala de Máquinas Cuerpo de Bomberos Los Marcos.*

Se solicita, además, que el informe considere:

- Porcentaje de avance físico y financiero (estados de pago) actualizados a la fecha.*
- Principales hitos cumplidos y actividades pendientes.*
- Identificación y justificación de eventuales modificaciones de contrato (aumentos de plazo, monto o ampliación de obras).*
- Evaluación sobre si las obras estarán finalizadas dentro del plazo contractual original, considerando que varias fueron adjudicadas con montos significativamente superiores en comparación a otras ofertas.*

Dado el interés público y la relevancia de estos proyectos para la comunidad, se solicita que dicha exposición se incorpore en la tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, a fin de permitir una revisión integral del estado de avance de las obras, además de un informe detallado entregable al Concejo Municipal por cada una de las obras, incorporando actos administrativos, estados de pago, fotografías de avance, todo esto con el objetivo de entregar una información certera y precisa del avance de los proyectos a los vecinos de la comuna.

Sin otro particular, y esperando se acoja favorablemente la presente solicitud, saluda atentamente a usted,

*Sin otro particular, y con el mayor respeto institucional,
Atentamente,*

*Luis Quezada Villalobos
Concejal*

El Sr. Administrador señala que el Director DOM se acogerá a los plazos legales para responder los requerimientos del Concejal Quezada (15 días hábiles-1°Concejo de diciembre).

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara se refiere a carta de apoderados de Sala Cuna Huellitas de Ternura que solicitan artículos de aseo, solicita que el DAEM se ocupe de este tema ya que hace 4 meses no tendrían materiales de aseo.

El Concejal Jara sostiene que una emprendedora de Plaza de Armas (Sra. Lorena Beltrán) se acercó a conversar con él, ya que ella utilizaba la red eléctrica con la que se conectaba a un carrito, se consulta si es que puede agregarse un pago del uso de electricidad agregado al permiso que se les entrega a los emprendedores. EL Sr. Administrador sostiene que no hay uso autorizado de electricidad para emprendedores por el momento. Se está trabajando con SEC la instalación de un empalme para el particular.

El Concejal Jara señala que don Orlando Vásquez de pasarela el Coihué, solicita colocar en conocimiento de las comunidades los locales de votación a través de las redes municipales.

El Concejal Jara sostiene que la escuela de Las Mercedes solicitó motoniveladora a través de OIRS 14711 del 22 de septiembre de 2025. Se solicita regularizar el apoyo a la escuela y contactarse con la comunidad educativa.

El Concejal Jara señala que el grupo deportivo Procletas Crew ha participado de distintas instancias deportivas, destacándose Francisco Parada, Elisabeth López (entre otros), incluso con premios nacionales y latinoamericanos. Se solicita contactarse con la organización Procletas Crew, ofrecer el apoyo para asistir a premiación en la ciudad de Talca el 7 de diciembre próximo y reconocer a los jóvenes longavianos deportistas destacados.

El Concejal Jara solicita planificar con tiempo el aniversario de la comuna y trabajar la parrilla tentativa del Festival Longaví Canta 2026.

Intervenciones Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina solicita apoyo para un camino del Sector La Cuarta, el rol 1-545, se encuentra el estero Las Toscas que requiere limpieza, la dirigente habló con don Manuel Salinas de Vialidad y aún no tiene respuesta. Solicita apoyo de la municipalidad, ya que la excavadora costaría alrededor de \$2.000.000.- (40 horas de excavadora) Se requiere en concreto, averiguar con Vialidad para solucionar la problemática ya que la JJVV no debería asumir ese costo, ni solicitar una subvención para resolverlo.

El Concejal Molina plantea preocupación por estado de la cancha 1 del Estadio Municipal, ya que tiene muchas irregularidades en su superficie y se acercan las liguillas de fin de año, también comenta el tema de la

lesión de un jugador. El Sr. Presidente sostiene que se está buscando alternativas de reparación de la cancha y entre otras cosas dejar descansar la cancha 1 en las tardes, para poder realizarle mantenciones. Está estipulada también la compra de un aireador del césped.

El Concejal Molina se refiere a que es bueno revisar el funcionamiento de la Sala de Rehabilitación, solicita poder participar en aquella reunión para poder aportar con las ideas y experiencias profesionales.

El Concejal Molina sostiene que hay un joven prevencionista de riesgos de la comuna, don Cristian Ulloa, que trabaja en el ISL y se capacitó en prevención vial y prevención de accidentes de tránsito y de trayecto. Ofrece esa capacitación para el municipio y solicita vinculación con Unidad de Tránsito. Se realizará la vinculación requerida.

El Concejal Molina comenta que tres integrantes del Dojo Longaví viajan a Uruguay a representar a la comuna. Constanza, Ignacia y Mateo. Se felicita y se entrega todo el apoyo a ellos y sus familias. Las familias agradecen el apoyo del municipio.

Sin más tema que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas

SECRETARIO MUNICIPAL